



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Secretario General	Lic. Jesús Gilberto González Pimentel
Subsecretaría General del Centro	Licda. Lourdes Alejandra Flores Díaz.
Subsecretaría General del Norte	Lic. Dámaso Pérez Marín.
Subsecretaria General del Sur	Lic. José Luis Santamaria Preciado.
Subsecretaría General del Pacifico	C. Guillermo Ávalos Negrete.
Subsecretaría General del Golfo	Mtra. María Susana Karina López Jiménez.
Subsecretaría de Vinculación y Técnica Legislativa	Lic. Germán Briseño Sainz.
Secretaría de Relaciones Laborales	Lic. Guillermo Antonio Hernández Contreras.
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Lic. Arturo Arellano Lastra y Lic. Ariel Pérez Ramírez.
Secretaría de Organización	Lic. José Luis Rangel Jantes.
Secretaría de Finanzas y Patrimonio Sindical	C. Omar Vicente Sánchez Martínez.
Secretaría de Previsión Social	Licda. Gloria Barriga Manzano.
Secretaría de Acción Política y Divulgación Ideológica	Lic. Juan Carlos Gil González.
Secretaría de Acción Educativa, Capacitación Administrativa y Sindical	Licda. Amalia Ocaña Coronel.
Secretaría de Vivienda	Lic. Alberto González Montoya.
Secretaría de Pensiones y Jubilaciones	Lic. Damián Gijón Legorreta.
Secretaría de Acción Juvenil	C. Juan Gabriel Zamora Bahena.
Secretaría de Equidad de Genero	Licda. Martha Elba Barberena Villagrán.
Secretaría de Riesgos profesionales, Seguridad y Salud en el Trabajo	Lic. Fernando Badillo Alejandré.
Secretaría de Préstamos a Corto y Mediano Plazo	C. Juan Antonio Valdez Jaime.
Secretaría de Promoción Cultural, Turística y Recreativa	C. Socorro Hortensia Urzúa González.
Secretaría de Asuntos Jurídicos	Lic. Benjamín Galván Martínez y Lic. Marco Antonio Zapién García.
Secretaría de Asuntos Escalafonarios	Licda. Lorena García Correa.
Secretaría de Información y Difusión	Mtro. José Antonio Escobar Frutis.
Secretaría de Promoción Deportiva	C. Omar Carballo Cruz.



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Asistencia de Seguros de Gastos Médicos Mayores	Licda. Nora Angélica Castorena Sánchez.
Secretaría de Servicios Médicos del ISSSTE	Dr. Job Rodríguez Pacheco.
Secretaría de Actas y Acuerdos	C. María de Jesús Flores Romero.